Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro Industria y Servicios del Meta

Informe de Evaluación Técnica

CIUDAD Y FECHA	25 de septiembre de 2023	**Hora:**	02:00 pm
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-953210-030-2023		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Técnico** Evaluador Técnico: Jorge Daniel Zipa Evaluador Técnico HYSI: Claudia Marcela Rincón Rodríguez Evaluador Técnico AMBIENTAL: Diana Sirley Aldana Medina		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos y Técnicos de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-RM-953210-030-2023, cuyo objeto es: "Compra de materiales de formación para producción del centro del ambiente de formación taladro escuela del Centro de Industria y Servicios del Meta".		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, quienes procedieron a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

EVALUACION TÉCNICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-953210-030-2023, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

OFERTAS PRESENTADAS	EXPERIENCIA: Deberá presentar ficha técnica o catálogo de los bienes de cada uno de los elementos ofertados. La ficha técnica ofertada por el proponente debe contener como mínimo: Tiempo de garantía del producto, presentación del producto, clasificación del bien de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, unidad de medida, calidad mínima en términos de excelente, buena o aceptable, imagen del producto, ítem, nombre del producto, generalidades.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GAMELEC	**X**		Presenta las mismas fichas técnicas elaboradas por el SENA
GERKASAS	**X**		Presenta las mismas fichas técnicas elaboradas por el SENA

OFERTAS PRESENTADAS	Los oferentes deberán presentar junto con su propuesta las fichas técnicas de cada uno de los elementos ofertados. La ficha técnica ofertada por el proponente debe contener como mínimo: Tiempo de garantía del producto, presentación del producto, clasificación del bien de acuerdo al clasificador de bienes y servicios, unidad de medida, calidad mínima en términos de excelente, buena o aceptable, imagen	**OBSERVACIONES**

	del producto, ítem, nombre del producto, generalidades. Dichos documentos serán evaluados como requisitos habilitantes de carácter técnico, la oferta hecha en las fichas técnicas deberá ser igual o superior a la dada por la Entidad en las fichas técnicas publicadas.		
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GAMELEC	**X**		Presenta las mismas fichas técnicas elaboradas por el SENA
GERKASAS	**X**		Presenta las mismas fichas técnicas elaboradas por el SENA

- **CRITERIOS HYSI**

OFERTAS PRESENTADAS	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GAMELEC	Cumple parcialmente		Debe anexar en el certificado de implementación del SG-SST la firma del responsable del SG-SST.
GERKASAS	X		Cumple con lo solicitado en el ítem

OFERTAS PRESENTADAS	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GAMELEC	Cumple parcialmente		El oferente debe anexar fotocopia de cédula del profesional responsable del SG-SST y presentar documentación actualizada.
GERKASAS	X		Cumple con lo solicitado en el ítem

OFERTAS PRESENTADAS	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015 articulo (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GAMELEC		X	El oferente debe presentar la evaluación de estándares mínimos no mayor a un año.

GERKASAS	X		Cumple con lo solicitado en el ítem

OFERTAS PRESENTADAS	Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GAMELEC	X		Se recomienda actualizar de acuerdo a la última resolución.
GERKASAS	X		

- **CRITERIOS TÉCNICOS AMBIENTALES**

OFERTAS PRESENTADAS	Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: ➢ RETIQ tipo B o inferior ➢ EU tipo B o inferior ➢ Energy Star o equivalente		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GAMELEC	x		
GERKASAS	x		

OFERTAS PRESENTADAS	El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GAMELEC	x		
GERKASAS	x		

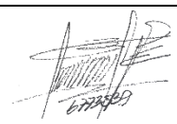
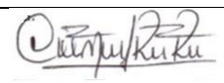
OFERTAS PRESENTADAS	El proveedor deberá certificar bajo gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, presentará el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	

GAMELEC	x		
GERKASAS	x		

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Presentar el Informe evaluador y solicitar a los oferentes la subsanación de los criterios técnicos, Ambientales y de HYSI solicitados en el presente documento.
2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II para las subsanaciones correspondientes.

Jorge Daniel Zipa Rodríguez	Componente Técnico	
Claudia Marcela Rincón Rodríguez	Componente HYSI.	
Diana Sirley Aldana Medina	Componente Técnico Ambiental	